

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.095

Lunes 10 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2619706

#### EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico que: por escritura pública de hoy, otorgada ante mí, don Alfonso Omar Swett Saavedra modificó la sociedad por acciones denominada AGRÍCOLA E INVERSIONES ASS SpA. La modificación consistió en ampliar el objeto de la sociedad, incorporando dentro del mismo, la cría de ganado bovino para la producción de carne o como ganado reproductor. Como consecuencia, modificó el artículo segundo de los estatutos sociales, el que queda del siguiente tenor: "El objeto de la sociedad será: a) la cría de ganado bovino para la producción de carne o como ganado reproductor; b) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, cuotas de fondos de inversión, bonos, debentures, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; c) la participación como inversionista en toda clase de negocios, sociedades o empresas o la constitución o desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; d) la compra y venta, adquisición, enajenación, comercialización, explotación e inversión en toda clase de bienes inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, y la administración de estas inversiones y sus frutos, ya sea por cuenta propia o ajena; y e) en general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que el o los accionistas estimen necesarios o convenientes para tales objetivos". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 4 de marzo de 2025.

CVE 2619706

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

